Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMP-306-2026

CONTRATO No.	COMP-306-2026
COMPRADOR	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
VENDEDOR	ANDRES SERRANO PRADA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 91203750 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
OBJETO	**"ADQUISICION DE UNOS PREDIOS, PARA LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y FORESTALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**
VALOR	NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($937.160.948).
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de San Gil – Santander, a los veinticuatro (24) días de junio del año 2026, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Económico, por una parte **VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN** y **MARCELA CALDERON GRANADOS,** en calidad de SUPERVISORES del contrato por parte del Municipio y **ANDRES SERRANO PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.203.750 expedida en Bucaramanga, en calidad de vendedor, con el fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. COMP-306-2026**, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente a la afiliación al sistema de seguridad social.

2) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, el registro presupuestal.

Por lo anterior, expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual resuelve:

PRIMERO: Dar inicio al **CONTRATO DE COMPRAVENTA** No. **COMP-306-2026**, a partir del día veinticuatro (24) de junio del año 2026, al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el veintiséis (26) de junio de 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026.

VICTOR HUGO BUENO GULADRON
Secretario de Desarrollo Económico

MARCELA CALDERON GRANADOS
Subsecretaria de Desarrollo Rural

ANDRES SERRANO PRADA
Vendedor